



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Señor:

Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y DISTRITAL DE CAJAMARCA

Presente.-

ASUNTO : Invitación a Talleres para la **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS EMERGENCIA"**

REFERENCIA : DS 021-2015-PCM y DS 029-2015-PCM

Me dirijo a Uds. para saludarlos cordialmente; y a la vez, en el marco de los decretos supremos que declaran en emergencia a varios distritos del departamento de Cajamarca por el impacto de daños, comunicarle que el Gobierno Regional de Cajamarca en coordinación con el INDECI y el Ministerio de Economía y Finanzas estarán desarrollando **"TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EMERGENCIA"**, de manera desconcentrada los días 05, 11,13 y 15 de mayo según cronograma adjunto:

FECHA	SEDE	LOCAL	ASISTENTES
05 - 05 - 2015	Cajamarca	Auditorio de la Dirección Regional de Transportes	Todos los distritos declarados en Emergencia mediante DS 021 y 029.
11 - 05 - 2015	Cajamarca	Auditorio del Gobierno Regional de Cajamarca - Sede Central	Distritos de las provincias de Cajamarca, Celendín, Contumazá, San Marcos, San Miguel y San Pablo.
13 - 05 - 2015	Chota	Centro Cultural Acunta – Parque el Maestro	Distritos de las provincias de Chota y Hualgayoc.
15 - 05 - 2015	Cutervo	Institución Educativo del Centro Poblado Cuyca	Distritos de las provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo.

Estos talleres tienen como objetivo elaborar proyectos de emergencia para rehabilitar de manera temporal los servicios públicos de las localidades afectadas, con la asistencia técnica de profesionales de las entidades convocantes, utilizando la información que deben llevar a los talleres los equipos técnicos de las municipalidades involucradas. Por ello, es necesario contar con la presencia del Alcalde Distrital, quien deberá suscribir los proyectos a presentar, acompañado de su equipo de profesionales.

Relación de documentos sustentatorios que deberán llevar los equipos técnicos de los gobiernos locales para elaborar los PIP de emergencia:

- a) Informe de evaluación de daños (EDAN).
- b) Presupuesto detallado de la obra.
- c) Metrados y análisis de precios unitarios.
- d) Informe técnico sustentatorios de no contar con disponibilidad presupuestal para ejecutar el PIP de emergencia, por el Jefe de Oficina de Presupuesto.
- e) Fotos que sustenten los daños en la infraestructura pública a rehabilitar.
- f) Croquis de ubicación de la infraestructura dañada por el desastre.

C.c
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Los talleres están programados para iniciar a las 8:30 am hasta las 5:00 pm. Las coordinaciones e información adicional respecto a estos talleres sírvase realizarlas al correo wchuquilin@regioncajamarca.gob.pe y al teléfono 076- 599049.

Sin otro particular, quedo de Ud.

C.c
- Archivo